



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA



RESOLUCIÓN C.O. N° 249-2010-UNAM

Samegua, 12 de Julio del 2010

-1-

VISTO:

El Informe N° 498-2010/OPPTO/UNAM, de fecha 13 de julio del 2010, presentado por la Oficina de Planificación y Presupuesto elevando certificación presupuestal para el desarrollo de las actividades por el Día del Docente Universitario en la Sede Ilo y Moquegua, Informe N° 048-2010-OPPTO/UNAM, Informe N° 00444-2010/COORD-SEDE ILO-UNAM, Proveedor de Presidencia de fecha 13 de julio del 2010, con Registro N° 2929, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 6° numeral 2 del Estatuto, en concordancia con el artículo 11° del Reglamento General, establece que la Universidad Nacional de Moquegua para el cumplimiento de sus fines, principios y objetivos, en ejercicio de sus atribuciones y autonomía, está facultada para organizar su sistema normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, la docencia universitaria es una función social que requiere de quien la abrace dedicación, profesionalismo, entrega para el buen desempeño de su labor;

Que, mediante Resolución N° 234-2009-ANR, de fecha 19 de febrero del 2009, publicada en el diario oficial El Peruano el 05 de marzo del 2009, se oficializa el día 11 de julio de cada año como el "Día del Docente Universitario";

Que, mediante Informe N° 00444-2010/COORD-SEDE ILO-UNAM, de fecha 06 de julio del 2010, el Coordinador de la Universidad Nacional de Moquegua Sede Ilo, M Sc. Euler Tito Chura, remite proyecto "Celebración del Día del Docente Universitario de la Universidad Nacional de Moquegua", por conmemorarse el 11 de julio el "Día del Docente Universitario", aprobado mediante Resolución N° 234-2009-ANR;

Que, mediante Informe N° 498-2010-OPPTO/UNAM, de fecha 13 de julio del 2010, la Oficina de Planificación y Presupuesto, eleva certificación presupuestal por el monto de S/. 2,500.00 Nuevos Soles, contenida en el Informe N° 048-2010-OPPTO/UNAM, para el desarrollo de las diferentes actividades por el Día del Docente Universitario en la Sede Ilo y Moquegua; certificando que existe disponibilidad en el marco presupuestal en la Meta 011 Enseñanza en Ingeniería Ambiental, Meta 012 Enseñanza en Ingeniería Pesquera, Meta 008 Enseñanza en Ingeniería Agroindustrial y Meta 013 Enseñanza en Gestión Pública, por la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios;

De conformidad a lo acordado en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 08 de julio del 2010;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la actividad por el "Día del Docente Universitario", con un presupuesto de S/. 2,500.00 (Dos Mil Quinientos y 00/100 Nuevos Soles), los mismos que serán distribuidos conforme al siguiente detalle:

- o S/. 1,500.00 Nuevos Soles Actividades en la Sede Moquegua.
- o S/. 1,000.00 Nuevos Soles Actividades en la Sede Ilo



RESOLUCIÓN C.O. N° 249-2010-UNAM

Samegua, 12 de Julio del 2010

-2-

ARTÍCULO SEGUNDO.- Autorizar el desembolso de S/. 1,500.00 (Un Mil Quinientos Nuevos Soles), mediante la modalidad de Encargo al Tec. David Jezreel Minaya Montes, encargado de la Unidad de Logística y Servicios Generales para los gastos en la Sede Moquegua y S/. 1.000.00 (Un Mil y 00/100 Nuevos Soles) al MSc. Euler Tito Chura, para los gastos en la Sede Ilo; afectando el gasto en la Meta 011 Enseñanza en Ingeniería Ambiental, Meta 012 Enseñanza en Ingeniería Pesquera, Meta 008 Enseñanza en Ingeniería Agroindustrial y Meta 013 Enseñanza en Gestión Pública, por la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios, conforme al siguiente detalle:

META PPTAL	DESCRIPCIÓN	FUENTE FINANCIAMIENTO	MONTO S/.
011	Enseñanza en Ingeniería Ambiental	Recursos Ordinarios	500.00
012	Enseñanza en Ingeniería Pesquera	Recursos Ordinarios	500.00
008	Enseñanza en Ingeniería Agroindustrial	Recursos Ordinarios	750.00
013	Enseñanza en Gestión Pública	Recursos Ordinarios	750.00

ARTÍCULO TERCERO.- Encargar a la Oficina General de Administración a través de la Vicepresidencia Administrativa, disponer las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

DR. ELIJACQUIN ESPINOZA ATENCIA
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Lic. P. Jesús Maquera Luque
SECRETARIO GENERAL



UNAM FOL. 03

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO
 "Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

INFORME N° 498-2010-OPPTO/UNAM

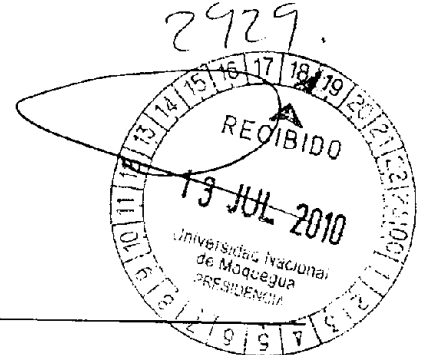
A : Dr. Elí Joaquín Espinoza Atencia.
 Presidente de la C.O de la UNAM

DE : Msc. Walter Merma Cruz
 (e) Oficina de Planificación y Presupuesto.

ASUNTO : Certificación Presupuestal

Referencia : Informe N° 048-2010-UPPTO/UNAM
 Comunicado N° 239-2010-SG/UNAM

FECHA : Samegua; 13 de Julio del 2010.



Por medio de la presente me dirijo a usted, para expresarle mi cordial saludo y a la vez elevar el documento a su despacho para la Certificación Presupuestal según los documentos de la referencia, para el desarrollo de diferentes actividades por el "Día del Docente Universitario en la Sede Ilo y Moquegua."

Al respecto, esta Oficina autoriza la disponibilidad presupuestal en la Meta 11 Ingeniería Ambiental por el monto de S/500.00 n.s., Meta 12 Ingeniería Pesquera por S/ 500.00 n.s., Meta 08 Ingeniería Agroindustrial por S/ 750.00 n.s., Meta 13 Gestión Pública y Desarrollo Social por S/ 750.00 n.s.; por la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios

Es cuanto informo a Ud. para su conocimiento y fines correspondientes.

Atentamente,


 Msc. WALTER MERMA CRUZ
 (e) Oficina de Planificación y Presupuesto

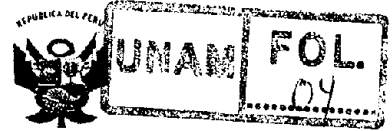
Adjunto documentos de la Referencia
 WMC/(elopto)
 Slum.sec
 Cc.Archivo

PRESIDENCIA UNAM

Prov: 29292010 Folios: 09

Pres: S.C. Fecha: 13 JUL 2010

Obj: Elaboración de la Resolución correspondiente.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

INFORME N° 048-2010-OPPTO/UNAM

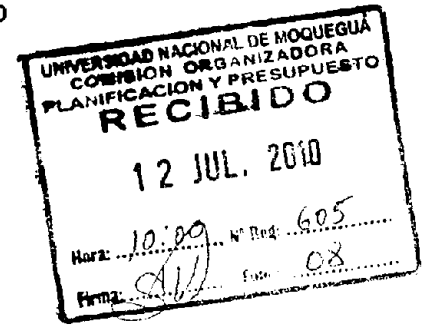
A : Mg. Walter Merma Cruz.
(e) Oficina de Planificación y Presupuesto

DE : Eco. Jaime J. Caytano Díaz
(e) Unidad de Presupuesto

ASUNTO : Certificación Presupuestal

REFERENCIA : Comunicado N° 239-2010-SG/UNAM

FECHA : Samegua; 13 de Julio del 2010.



Por intermedio del presente me dirijo a Ud., para informar a su Despacho que según el documento de referencia, el cual solicita la certificación Presupuestal para el desarrollo de diferentes actividades por el Día del Docente Universitario en la Sede Ilo y Moquegua respectivamente.

Por lo antes mencionado esta Oficina certifica que existe disponibilidad presupuestal en el marco presupuestal, dichos gastos se efectuarían de la siguiente manera :

Meta 11 Ingeniería Ambiental: S/. 500.00

Meta 12 Ingeniería Pesquera: S/. 500.00

Meta 08 Ingeniería Agroindustrial: S/. 750.00

Meta 13 Gestión Pública: S/. 750.00

por la fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios, Por lo cual se informa que el Titular de la Entidad podría autorizar dicho gasto.

Asimismo se comunica que según el inciso 30.3 del Artículo 30 de la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto cita:

"La aprobación de los calendarios de compromisos no convalidan los actos o acciones que no se ciñan a la normatividad vigente, correspondiente al Órgano de Control Interno o el que haga sus veces en el Pliego verificar la legalidad y observancia de las formalidades aplicables a cada caso."

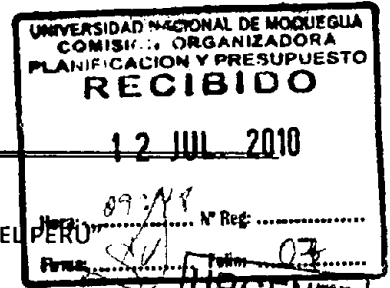
Es cuanto informo a Ud. para su conocimiento y fines correspondientes.

Atentamente,


Eco. JAIME CAYTANO DIAZ
(e) Unidad de Presupuesto



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA
SECRETARÍA GENERAL



"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ"

COMUNICADO Nº 239-2010-SG/UNAM

A : Msc. WALTER MERMA CRUZ
Oficina de Planificación de Presupuesto

ASUNTO : Certificación Presupuestal para actividad por día del Docente Universitario

REFERENCIA : Informe Nº 00444-2010/COORD-SEDE ILO-UNAM
Sesión Ordinaria de fecha 08 de Julio del 2010

FECHA : Samegua, 09 de julio del 2010.



Por medio del presente me es particularmente grato saludarlo cordialmente e informar a su Despacho que el Pleno de la Comisión Organizadora en la Sesión Ordinaria de fecha 08 de Julio del 2010, sobre el Informe Nº 00444-2010/COORD-SEDE ILO-UNAM pidiendo aprobación de gastos para celebración de Actividades por Día del Docente Universitario, **ACORDARON:**

Autorizar el desembolso de S/. 1,000.00 Nuevos Soles para las actividades por el Día del Docente Universitario en la Sede Ilo y de S/. 1,500.00 Nuevos Soles para las referidas actividades en la Sede Central de Moquegua y que se afecte proporcionalmente a cada Carrera Profesional, previa Certificación Presupuestal.

Se hace de su conocimiento con la finalidad de expedir la correspondiente Certificación Presupuestal a fin de implementar el Acuerdo de la Comisión Organizadora. Favor de atender el presente documento de manera URGENTE

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

[Signature]
Lic. P. Jesús Maquera Luque
SECRETARIO GENERAL

C.C. Archivo

